

NOMBRE:

CÓDIGO:

TRAMITE/SERVICIO:

CONSTANCIA DE RESIDENCIA		SA/04	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
La constancia de residencia contribuye a que las personas acrediten su domicilio actual dentro del municipio, tomando en cuenta el tiempo que lleva habitando en el mismo.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 30, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025	
DOCUMENTOS A OBTENER:	CONSTANCIA DE RESIDENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	90 DÍAS NATURALES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB:	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA OBTENER LICENCIA DE CONDUCIR, AFILIACIÓN A DIFERENTES PROGRAMAS SOCIALES DEL AMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUINCIPAL, ENTRE OTROS TRÁMITES		
COSTO:	\$113.00(CIENTO TRECE PESOS 00/100 M.N.)	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	ARTÍCULO 147, FRACCIÓN V DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO; TARJETA DE CRÉDITO Y TARJETA DE DÉBITO		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERÍA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			

1.-COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CURP

2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE CUALQUIERA DE LAS OPCIONES SIGUIENTES:

- CREDENCIAL PARA VOTAR
- PASAPORTE
- CÉDULA PROFESIONAL
- EN EL CASO DE VARONES, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL
- LICENCIA DE CONDUCIR

NOTA: SI PRESENTA ALGUNA IDENTIFICACIÓN EN LA QUE NO OBRE EL DOMICILIO DE CHALCO, SOBRE EL CUAL SOLICITA LA CONSTANCIA, DEBERÁ ADICIONALMENTE PRESENTAR CONSTANCIA CON FOTOGRAFÍA Y SELLO EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL, CON VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES.

3.- COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DEL INTERESADO, NO MAYOR A TRES MESES DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- RECIBO DE PAGO PREDIAL O DE AGUA DEL ODAPAS-CHALCO
- RECIBO DE LUZ
- RECÍBO DE TELÉFONO

NOTA: SI NO CUENTA CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES O EL COMPROBANTE NO ESTA A SU NOMBRE, DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ARRENDATARIO ANEXANDO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE LEYENDA: "HAGO CONSTAR QUE EL O LA C. (NOMBRE DE LA PERSONA INTERESADA EN OBTENER LA CONSTANCIA) VIVE EN ESTE DOMICILIO Y NO TENGO INCOVENIENTE ALGUNO EN QUE SE LE OTORQUE LA CONSTANCIA DE VECINDAD O DOMICILIO".

4.-DOCUMENTO QUE ACREDITE LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO COMO:

- COMPROBANTE DE ESTUDIOS
- RECIBO DE PAGO PREDIAL DE AÑOS ANTERIORES A NOMBRE DEL INTERESADO.

NOTA: EN CASO DE NO CONTAR CON ELLO PRESENTAR DOS TESTIGOS CON RESIDENCIA EN CHALCO, QUIENES

1. TODA LA DOCUMENTACIÓN SE ENTREGARÁ, EN COPIA SIMPLE PRESENTANDO EL DOCUMENTO ORIGINAL PARA COTEJO (MISMO QUE SERÁ DEVUELTO DE FORMA INMEDIATA)

ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

ARTÍCULO 30, FRACCIÓN III DEL BANDO MUNICIPAL DE CHALCO 2025

ENTREGARÁN COPIA DE CREDENCIAL
PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA

5.- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR
VERDAD QUE LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL
INTERESADO SON VERÍDICOS
(FORMATO QUE SE LE ENTREGARÁ EN
LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO)

6.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO
INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO

PARA EL CASO DE MENORES DE EDAD,
PRESENTAR:

1.-COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO O
CURP

2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE
CON FOTOGRAFÍA DE CUALQUIERA DE
LAS OPCIONES SIGUIENTES:

- CREDENCIAL ESCOLAR CON
FOTOGRAFÍA
- PASAPORTE
- CARTILLA DE VACUNACIÓN
- CERTIFICADO ESCOLAR

NOTA: SI PRESENTA ALGUNA
IDENTIFICACIÓN EN LA QUE NO OBRE
EL DOMICILIO DE CHALCO, SOBRE EL
CUAL SOLICITA LA CONSTANCIA,
DEBERÁ ADICIONALMENTE PRESENTAR
CONSTANCIA CON FOTOGRAFÍA Y
SELLO EXPEDIDA POR EL DELEGADO
MUNICIPAL, CON VIGENCIA MAYOR A
TRES MESES.

3.- PRESENTAR POR LO MENOS ALGUNA
DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES
CON FOTOGRAFÍA Y VIGENTES, DE LA
PERSONA RESPONSABLE DEL MENOR,
QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- CREDENCIAL PARA VOTAR
- PASAPORTE
- CÉDULA PROFESIONAL
- EN EL CASO DE VARONÉS
CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR
NACIONAL
- LICENCIA DE CONDUCIR

4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO A
NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL
MENOR, NO MAYOR A TRES MESES, DE
ALGUNO DE LOS SIGUIENTES
DOCUMENTOS:

- RECIBO DE PAGO PREDIAL O DE
AGUA DEL ODAPAS-CHALCO
- RECIBO DE LUZ
- RECIBO DE TELÉFONO

NOTA: SI NO CUENTA CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES O EL COMPROBANTE NO ESTA A SU NOMBRE, DEBERÁ PRESENTAR AUTORIZACIÓN DEL DUEÑO O ARRENDATARIO, ANEXANDO COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE, MISMA QUE DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE LEYENDA: " HAGO CONSTAR QUE EL O LA C. (NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL MENOR), VIVE EN ESTE DOMICILIO Y NO TENGO INCOVENIENTE ALGUNO EN QUE SE LE OTORQUE LA CONSTANCIA DE VECINDAD O DOMICILIO A NOMBRE DE (COLOCAR EL NOMBRE DEL MENOR)".

5.- DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL A COLOR O BLANCO Y NEGRO

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA

NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO		
NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
NO APLICA	2025-02-25	NO APLICA
¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO?	INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE	
NO	NO APLICA	
PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
1 DÍA HÁBIL	1 DÍA HÁBIL	1 DÍA HÁBIL
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	¿APLICA NEGATIVA FICTA?	
NO	NO	
PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD		
PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA

1. PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO;
2. PROPORCIONAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA;
3. UNA VEZ AUTORIZADA LA ORDEN DE PAGO, REALIZAR EL DEPÓSITO EN LA TESORERÍA MUNICIPAL;
4. REGRESAR A LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARA HACER ENTREGA DEL COMPROBANTE DE PAGO;
5. ESPERAR EL TIEMPO ESTIPULADO PARA LA ENTREGA DE LA CONSTANCIA DE RESIDENCIA (SIGUIENTE DÍA HÁBIL DESPUÉS DE HABER PRESENTADA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA),
6. UNA VEZ ENTREGADA LA CONSTANCIA, FIRMAR UN ACUSE DE RECIBIDO.

NO APLICA

NO APLICA

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO: LA PERSONA ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE	IMPROCEDENTE CUANDO: LA PERSONA NO ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA O NO REALIZA EL PAGO CORRESPONDIENTE
¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA? NO APLICA	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA? NO APLICA
¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE? NO APLICA	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS NO APLICA

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: LIC.CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN: LIC.CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ	CARGO: SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO		
DOMICILIO: CALLE: REFORMA	NO. INT. Y EXT.: 4		
COLONIA: CENTRO	MUNICIPIO: CHALCO		
CP: 56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS		
LADA: 55	TELÉFONOS: 59728280	EXT.: 2155	CORREO ELECTRÓNICO: gch.oficialiadepartes@gmail.com

OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: NO APLICA			
DOMICILIO: CALLE: NO APLICA	NO. INT. Y EXT.: NO APLICA		
COLONIA: NO APLICA	MUNICIPIO: NO APLICA		

CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ HAGO SI NO TENGO CREDENCIAL PARA VOTAR CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE CHALCO?		
RESPUESTA:	DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE VECINDAD EMITIDA POR EL DELEGADO O DELEGADA DE SU COMUNIDAD		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ HAGO SI NO TENGO COMPROBANTE DE DOMICILIO COMO RECIBO DE PAGO PREDIAL O DE SERVICIO DE AGUA DEL ODAPAS-CHALCO?		
RESPUESTA:	DEBERÁ PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE VECINDAD EMITIDA POR EL DELEGADO O DELEGADA DE SU COMUNIDAD		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE EN LÍNEA?		
RESPUESTA:	NO, EL TRÁMITE ES PRESENCIAL EN SU TOTALIDAD		
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS			
NO APLICA			

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p>Ante la Contraloría Municipal</p> <p>Cerro el Coletó Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p>Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p>C.P. 56644</p> <p>Tel. 55 597 3 0422</p> <p>contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

<p>ELABORÓ:</p> <p></p> <p>L.C. ROSA ISELA HERNÁNDEZ VALENCIA</p>	 <p>VISTO BUENO:</p> <p>LIC. CÉSAR ENRIQUE VALLEJO SÁNCHEZ</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>2025-02-25</p>
---	---	---